



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

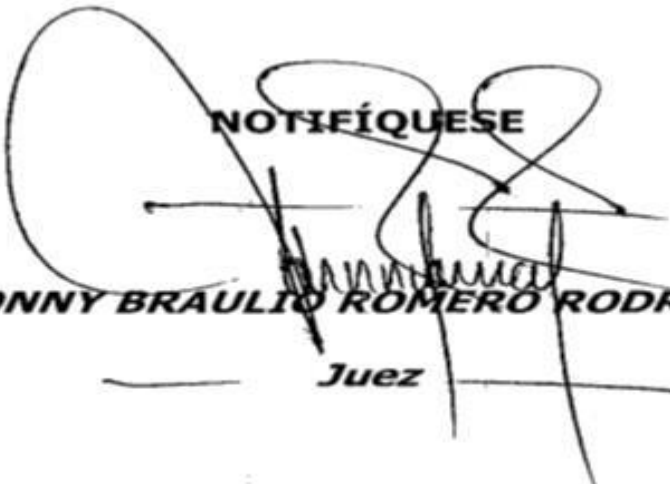
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01287
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza notificar por aviso

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por la parte actora, toda vez que la citación para notificar personalmente al demandado se realizó en debida forma, vencido el término para que comparezca al Despacho, procédase con la notificación por aviso en la dirección donde fue efectiva la citación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez